

*Resolución de 11 de noviembre de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se amplía el plazo de aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2024.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2024 (BOCM de 24 de septiembre) se convocó concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

El apartado 4.1 de dicha convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid dictará Resolución en el plazo máximo de treinta días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para cada una de las plazas y categorías convocadas. Debido a la elevada cantidad de solicitudes no resulta posible el cumplimiento de dicho plazo.

Por ello, este Rectorado ha resuelto ampliar en quince días el plazo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día de su publicación en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid <http://www.upm.es/>.

Contra la presente Resolución de ampliación de plazo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5275-5046-7A65G7244P764A">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5275-5046-7A65G7244P764A</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	12/11/2024 07:37:26
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		